

Santiago, 19 de Octubre de 2023

Estimados,

Por medio del presente informamos a Uds., que a contar del **01 de noviembre de 2023**, la tramitación y emisión de los Certificados de Origen con destino a Japón, será por vía electrónica a través de la plataforma SEGCO de UCCO.

Las Entidades Certificadoras, iniciarán la emisión de los Certificados Electrónicos de Origen (COE QR) el día 01 de noviembre del presente año y tendrá un periodo de transición de 15 días, en la cual los Certificados de Origen se tramitarán de forma física (presentar solicitud con firma electrónica digitalizada y documentación de respaldo) y electrónica. Posteriormente, desde el 16 de noviembre se utilizará solo la modalidad electrónica; por lo que, las oficinas certificadoras no recibirán solicitudes físicas para su tramitación.

El procedimiento, para la obtención de los Certificados de Origen Electrónicos, con destino a Japón será el siguiente:

El usuario, deberá contar con firma registrada en SEGCO, para confeccionar solicitudes de certificación electrónicas, las que enviará a la Oficina Certificadora de su preferencia. La solicitud, deberá contener la firma autógrafa digitalizada del solicitante, en color azul. La documentación de respaldo, deberá ser cargada en SEGCO (las solicitudes sin documentación de respaldo, serán rechazadas).

Finalmente, la solicitud aprobada y firmada por UCCO, quedará disponible en la plataforma SEGCO, para que el usuario descargue el PDF del certificado que tendrá inserto: Número de Folio, Fecha, Timbre y Código QR de validación, este certificado podrá ser enviado a su cliente en destino, sin el uso de papel.

Solicitamos a los usuarios tomar los resguardos de estos cambios, para que sus solicitudes de Certificación de Origen, con destino a Japón, no tengan inconvenientes al momento de su tramitación.